

Useplan



OF. USEPLAN/MCIV 466 - 2014
Guatemala, 23 de julio de 2014

Licenciado
Gustavo Arévalo Henríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 60-2014 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 405 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de débito, con el objetivo de rebajar la meta a cero del Snip 130264 "Reposición sistema de tratamiento de aguas residuales" cargado al programa 98, que será utilizado para realizar posteriormente una modificación presupuestaria para asignarle presupuesto que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



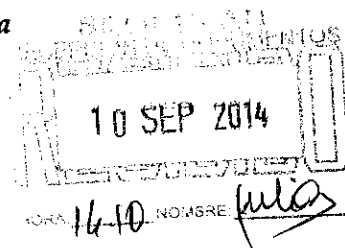

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bp.


Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



REF.OFICIO CP-79-2014/gg
Guatemala 03 de junio del 2014

Handwritten: Adelino
Stamp: OFICIO DE LICENCIAMIENTO
10:56 22/07/2014

Licenciada
Luz María Urcuyo
Asesora -USEPLAN -CIV-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Estimada Licenciada Urcuyo:

Por este medio me dirijo a usted, para solicitarle su apoyo en relación que el Fondo Social de Solidaridad realiza un movimiento presupuestario de Q. 2,237,300.00, por lo que se requiere un movimiento de SNIP a cero.

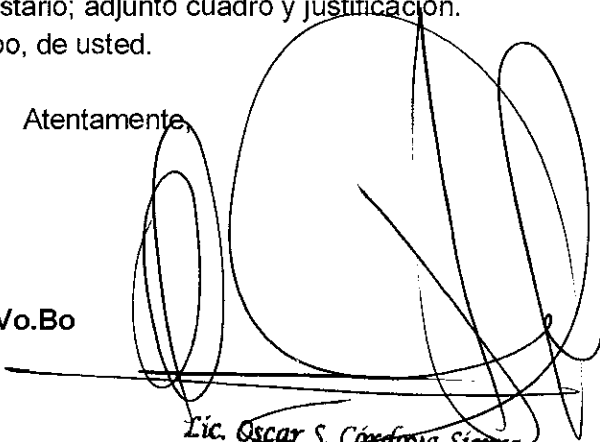
Por lo anterior se solicita el siguiente movimiento según el **C02F- No. 405**, por solicitud de un movimiento presupuestario; adjunto cuadro y justificación.

Sin otro particular me suscribo, de usted.


Guadalupe Guerra
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Atentamente,

Vo.Bo


Lic. Oscar S. Córdova Sierra
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

c.c. archivo

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 22/07/2014
 Hora emisión : 14:42:55
 Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	22/07/2014	405

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	CP-79-2014	03/06/2014	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES		604.00	604.00	.00	
Estructura : 98-0-1					
130264	REPOSICION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES URBANIZACION CHUK MUK, SANTIAGO ATITLAN, SOLOLA	604.00	604.00	.00	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION :

METAS

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADA

Guadalupe Guerra
 Coordinador de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Lic. Oscar S. Córdova Sierra
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

Fecha
 22/07/2014

**JUSTIFICACIÓN
COMPROBANTE C02F No.405**

El Fondo Social de Solidaridad, en cumplimiento a las acciones contenidas en el plan de gobierno, ejecuta varios componentes, por lo que su estructura presupuestaria contiene varios programas que reflejan las múltiples áreas que cubre para mejorar la calidad de vida de las familias en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población guatemalteca.

Así mismo en el movimiento que se refleja en el **C02F-405** es con la finalidad de poner las metas a cero con base al presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2014. Así mismo solicitamos las gestiones correspondientes al siguiente expediente.



Guadalupe Guerra
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Resolución PRESU-003-2014

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, tres de junio del dos mil catorce.-----

Asunto: transferencia presupuestaria para readecuar el presupuesto de egresos, para la ejecución de proyectos, con fuente sesenta y uno (61) "Donaciones Externas" con cargo al ejercicio fiscal 2014.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 el objeto del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad es la administración e inversión de los recursos para la ejecución de programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuvan a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo treinta y dos (32) del Decreto No. Ciento uno guión noventa y siete (101-97), Ley Orgánica del Presupuesto "las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la siguiente manera: 1...2 Por medio de Acuerdo del Ministerio de Finanzas Públicas siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de la misma institución".

CONSIDERANDO:

Se recibió solicitud de transferencia presupuestaria para readecuar las estructuras programáticas del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, por un monto de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 2,237,300.00), con fuente de financiamiento sesenta y uno (61) "Donaciones Externas" para el presente ejercicio fiscal dos mil catorce.

POR TANTO: Con base en lo considerado y fundamento legal citado esta Coordinación Ejecutiva

RESUELVE:

Primero: aprobar reprogramación presupuestaria en créditos, por un monto de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 2,237,300.00), con fuentes de financiamiento sesenta y uno (61) "Donaciones Externas" para el presente ejercicio fiscal, en la forma siguiente:





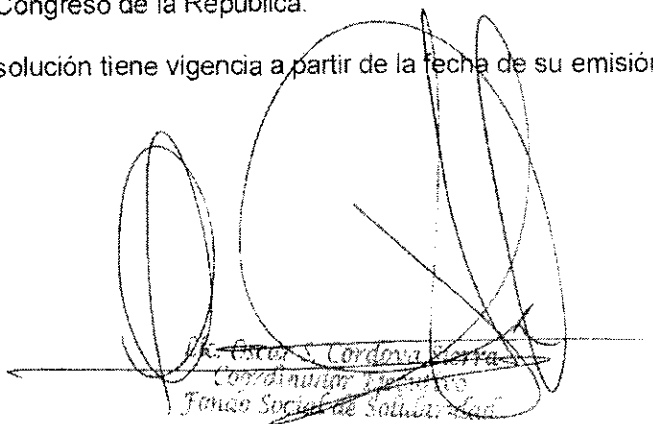
CRÉDITOS: por un monto de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 2,237,300.00) con fuente de financiamiento sesenta y uno (61) "Donaciones Externas".

SNIP	FTE	PROYECTO	MONTO
130264	61	Reposición Sistema de Tratamiento Aguas Residuales, Urbanización Chuk Muk, Santiago Atitlán, Sololá	Q. 2,237,300.00
TOTAL CREDITOS			Q. 2,237,300.00

Segundo: La presente reprogramación de obras deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 30-2012 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.


Dr. Oscar S. Córdova Sierra
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	23/07/2014	405

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	CP-79-2014	03/06/2014	REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES					
Estructura : 96-0-1		604.00	604.00	.00	
130264	REPOSICION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES URBANIZACION CHUK MIJ, SANTIAGO ATITLAN, SOLOLA	604.00	604.00	.00	Metro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DESCRIPCION :

METAS

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Orcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha
23/07/2014



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
23 de julio de 2014

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 060-2014

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----**

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda aprueba **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2014 del Fondo Social de Solidaridad –FSS– y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014. El Fondo Social de Solidaridad –FSS– dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita sea aprobada la **Reprogramación (Modificación de Metas Físicas)**, contenida en el comprobante CO2F No. 405 del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, con la finalidad de realizar movimiento físico de débito, con el objetivo de rebajar la meta a cero del SNIP 130264 “Reposición sistema de tratamiento de aguas residuales” cargado al programa 98, que será utilizado para realizar posteriormente una modificación presupuestaria para asignarle presupuesto, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad –FSS– para el ejercicio fiscal 2014; **CONSIDERANDO;** Que en cumplimiento del artículo 9 y artículo 13 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013, el cual se aprueba conforme al Decreto 30-2012 y el artículo 52 del mismo Decreto del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2014; **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 y Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 52, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución, en el SICOIN, las reprogramaciones de las metas físicas, asimismo, mediante resolución de la máxima autoridad, podrán aprobar la reprogramación de obras (en el caso de modificaciones de metas físicas de proyectos de inversión, se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP), lo cual debe estar en concordancia con su*

a



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

planificación para el año 2014; **POR TANTO:** Con base en lo que determinan los Artículos 9 y 52 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 y Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 52, **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Modificación de Metas Físicas para compatibilizar parcialmente el Plan Operativo Anual 2014 a cargo del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme el comprobante de Modificación Física CO2F antes mencionado; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que se apruebe la Modificación de Metas Físicas contenida en la presente resolución en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–; **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente Resolución a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN– y a la Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas para los controles correspondientes


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	23/07/2014	405

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	CP-79-2014	03/06/2014	REPROGRAMACIÓN

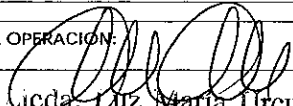
METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES					
Estructura : 98-0-1		604.00	604.00	.00	
130264	REPOSICION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES URBANIZACION CHUK MUK, SANTIAGO ATILAN, SOLOLA	604.00	604.00	.00	Metro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA


Lidia Luz María Urcuyc
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Fecha
23/07/2014

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda